



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
República de Colombia

JUZGADO TERCERO

MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2021 00077 00.

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021

Da cuenta el Despacho que dentro de la presente acción se hace necesario vincular a la señora **Doris Clemencia Cubillos Lozano**, para que, sen el término de **4 horas** se pronuncie sobre los hechos y pretensiones invocados en la tutela.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la señora **Doris Clemencia Cubillos Lozano**, para que, sen el término de **4 horas** se pronuncie sobre los hechos y pretensiones invocados en la tutela.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría Distrital de Integración Social que realice de manera **INMEDIATA** la notificación a la vinculada **Doris Clemencia Cubillos Lozano**, como quiera que la misma es empleada de dicha entidad. Para los efectos deberá acreditar que realizó la notificación a la persona natural vinculada.

TERCERO: NOTIFIQUESE a la parte por el medio más expedito y eficaz.

CUARTO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3º MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8088fe395dde305e2d635157943c9914eb8cfdc6773eb39e0dee16eabe6dff32**
Documento generado en 15/03/2021 08:39:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>